



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

09 de septiembre de 2024

MZ-AI-OF-0147-2024

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: MICITT | Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Se les colabora con el comunicado del decreto ejecutivo No. 44636-MICITT, publicado en el Alcance 155¹ La Gaceta No. 165 del 06 de septiembre de 2024, mediante el cual se establece el reglamento a la Ley 9943 de creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital².

Atentamente,

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jrps

Anexo: Decreto Ejecutivo No. 44636-MICITT.

C: *Vice Alcaldía Primera.*
Dirección Administrativa Financiera.
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Dirección de Desarrollo Territorial.
Dirección Tributaria.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación.
Proceso de Planificación.
Proceso de Presupuesto.
Comité de Tecnología de la Información.
Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/09/06/ALCA155_06_09_2024.pdf

² https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/09/29/ALCA195_29_09_2021.pdf